

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

35**ARROYOMOLINOS**

PERSONAL

El concejal-delegado del Área de Personal, Servicios Generales y Hacienda del Ayuntamiento de Arroyomolinos.

Hace saber: Que a efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 104.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, por el presente se hace público el nombramiento de personal eventual de esta Corporación, según se indica:

- Don Jesús Rodríguez Serrano, nombrado según decreto 1087/2012, en régimen de dedicación exclusiva y con una retribución bruta anual de 28.000 euros.

Arroyomolinos, a 31 de mayo de 2012.—El concejal-delegado de Personal, Miguel Barbas Saugar.

(03/20.888/12)